

Cinco años de InDret Penal

Hace ahora exactamente cinco años, *InDret Penal* iniciaba su andadura como sección autónoma de *InDret*, asumiendo la dirección Jesús-María Silva Sánchez y la coordinación quien escribe estas líneas. En los veinte números aparecidos desde entonces se han publicado más de ciento treinta trabajos sobre una gran variedad de temas. Los datos de las descargas revelan que han suscitado especial interés los de mayor actualidad: la cuestión de la responsabilidad penal de las personas jurídicas –con un monográfico sobre ella iniciábamos, por cierto, aquel primer número 2/2006-, la determinación de la pena, la imputación en la empresa, la peligrosidad criminal, la violencia de género, la seguridad vial, la prescripción, la inmigración, etc. Pero también han merecido no menor interés aportaciones relativas a temas clásicos, de fundamentos y de dogmática básica, como la propia construcción del sistema del delito, los fines de la pena, la preterintencionalidad, el dolo, la teoría del bien jurídico, diversos aspectos de la justificación o la participación en el delito, por aludir sólo a algunos ejemplos. Todo ello nos conduce a pensar que se ha cumplido en buena medida uno de los principales objetivos propuestos: mantener una revista atenta a las necesidades de investigación del momento, facilitando la difusión rápida de ideas y la discusión pública, sin olvidar que los temas clásicos lo son por algo y que la dogmática es un signo de identidad de nuestra disciplina. Ello no ha sido obstáculo para incorporar trabajos de corte más criminológico o político criminal y que han enriquecido sustancialmente el panorama ofrecido.

Los buenos platos no se obtienen sólo aportando los mejores ingredientes, sino también a partir de su cuidadosa elaboración y presentación. Las “estrellas Michelin” son, pues, para los autores nacionales y extranjeros que han remitido trabajos de excelencia, pero también para el equipo de colaboradores permanentes que con su actividad de evaluación de los originales han contribuido decisivamente a la calidad de los resultados. En ocasiones se ha podido constatar que evaluadores y evaluados han formado un curioso –¡anónimo!- pero auténtico equipo de trabajo, redundando en la permanente mejora de los textos. Igualmente, sólo gracias a la importante labor de edición de los textos por parte del equipo de becarios y ayudantes del Área de Derecho penal de la UPF los originales han podido publicarse tal y como el lector los visualiza.

Desde aquí el mayor agradecimiento a todos los que han hecho posible que la cocina de *InDret Penal* funcione a pleno rendimiento.

Con todo, seguimos afrontando retos. Seguramente el más importante de ellos es la incorporación de una sección permanente de comentarios de jurisprudencia penal, al modo en que revistas alemanas como la *Neue Juristische Wochenschrift* o la *Neue Zeitschrift für Strafrecht* vienen publicando desde décadas. Ello se hace especialmente necesario y urgente para fortalecer los debilitados puentes entre teoría y praxis penal en nuestro país. Sin embargo, no debe desconocerse que el empeño tiene algo de lucha contra los elementos: los criterios de las agencias de acreditación y evaluación de la investigación. No obstante, *InDret Penal* pretende trascender a ello y reafirmarnos en construir una revista sobre problemas -académica, pero no academicista, decíamos en un editorial anterior-.

En suma, y aunque no corresponda a la dirección y coordinación de la revista la evaluación decisiva de estos cinco primeros años de existencia, a la vista de los resultados sólo podemos mostrar nuestra plena satisfacción y voluntad de continuar con ilusión el proyecto emprendido, mejorándolo en aquello que colegas, juristas y lectores en general estimen oportuno sugerirnos. Por lo demás, nos parece un excelente modo de celebrar la ocasión la publicación de este monográfico (cerca de 250 páginas) sobre uno de los temas más candentes en el panorama teórico jurídico-penal actual: las implicaciones para el Derecho penal de los avances científicos de las neurociencias.

Ricardo Robles Planas

(ricardo.robles@upf.edu)